



Municipalidad de
Punta Hermosa

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°032-2024-MDPH/GM

Punta Hermosa, 29 de Febrero del 2024

VISTOS:

Con Memorandum N°040-2024-GSCyGA/MDPH de fecha 26 de Febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, Memorandum N°077-2024-OPPyM/MDPH de fecha 28 de Febrero de 2024 emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Informe N°078-2024/-GSCyGA/MDPH de fecha 29 de Febrero de 2024 emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 8 del Artículo 195° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales tienen competencia para desarrollar y/o regular actividades en materia de medio ambiente;

Que mediante la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala en su Artículo 82° inciso 13 que las municipalidades tienen como competencia t función específica promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente, asimismo, el numeral 3.3 del Artículo 73° establece que las municipalidades tienen como función promover la educación e investigación ambiental e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante resolución Ministerial N°003-2023-MINAN, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);



Municipalidad de
Punta Hermosa

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°032-2024-MDPH/GM

Punta Hermosa, 29 de Febrero del 2024

Que, mediante Memorándum N°040-2024-GSCyGA/MDPH de fecha 26 de Febrero de 2024, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental solicita disponibilidad presupuestal a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la suma de S/.57,500.00 soles (Cincuenta y Siete Mil Quinientos 00/100 soles) para ejecutarse las acciones que se encuentran comprendidas en la implementación del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa – EDUCCA;

Que, mediante Memorándum N°077-2024-OPPyM/MDPH de fecha 28 de Febrero de 2024 la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización declara viable la Propuesta de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental Modernización por la suma de S/.57,500.00 soles (Cincuenta y Siete Mil Quinientos 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°078-2024-GSCyGA/MDPH la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental solicita se proceda a emitir Acto Resolutivo que apruebe el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA – EDUCCA;

Que, en uso a las atribuciones, conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, aprobado por la Ordenanza N°443-MDPH modificada por la Ordenanza 467-MDPH y la Resolución de Alcaldía N°093-2023-MDPH de fecha 19 de Mayo del 2023, que delega facultades a la Gerencia Municipal, con los vistos en señal de conformidad de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y;

SE RESUELVE:

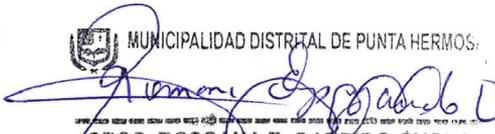
ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA – EDUCCA; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCÁRGUESE a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización el cumplimiento de la asignación presupuestal para el cumplimiento de la ejecución del PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA – EDUCCA,

ARTÍCULO CUARTO. – ENCOMENDAR a la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, dependiente de la Gerencia Municipal, la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa (www.munipuntahermosa.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA
CPCC. ROSSANA E. GARRIDO OYOLA
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Punta Hermosa

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

433

Municipalidad Distrital de Punta Hermosa

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad

PLAN DE TRABAJO
2024

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Punta Hermosa, mediante Ordenanza Municipal N° 483-MPDH de fecha 26 de junio 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Punta Hermosa, trabajará las siguientes líneas de acción:



1.1. La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la **formación de Promotores Ambientales Escolares**.

1.2. La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del **diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente**; despliega estrategias de comunicación, a través del **diseño e implementación de campañas informativas y eventos**; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la **formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios**.





Municipalidad de
Punta Hermosa

437
PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. CONTENIDO DEL PLAN

El Plan de Trabajo 2024 se elabora en base a las líneas de acción y actividades del Programa Municipal EDUCCA incluyendo lo siguiente:

- a. Actividad:** En esta sección se deberá colocar las actividades que incluye el Programa Municipal EDUCCA.
- b. Tareas:** En esta sección se deberá describir todas las acciones necesarias que permitirán el cumplimiento de las actividades.
- c. Indicador:** En esta sección se deberá colocar los indicadores del Programa Municipal EDUCCA ya establecidos, con la finalidad de medir y evidenciar los cambios.
- d. Meta:** En esta sección se deberá colocar únicamente la cantidad (número) que se espera alcanzar, en función a los indicadores.
- e. Recursos:** En esta sección se deberá colocar las diversas herramientas virtuales, bienes y servicios que se necesitarán para realizar las tareas consignadas.
- f. Fecha:** En esta sección se deberá colocar la fecha prevista para realizar las tareas (mes).
- g. Responsable:** En esta sección se deberá indicar el nombre del área responsable de la ejecución de la tarea.
- h. Presupuesto:** En esta sección se deberá colocar el monto destinado al cumplimiento de la tarea. Lo cual, por fines operacionales, es detallado en el punto 4, Programa en formato ficha.

3. FINANCIAMIENTO

La ejecución del Programa Municipal EDUCCA será considerado dentro del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad de Punta Hermosa, en donde se le asignará un presupuesto a la Gerencia De Servicios A La Ciudad Y Gestión Ambiental en la actividad operativa: Educación y sensibilización ambiental al año correspondiente





Municipalidad de Punta Hermosa

4. PROGRAMACIÓN

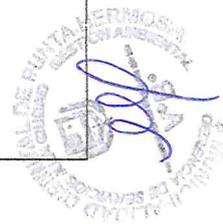
PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – PUNTA HERMOSA								
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)	
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR								
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 60 PAE acreditados 12 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 60 de PAE capacitados 30 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	Computadora, papel impresora, papel bond, lapiceros	Febrero	Gerencia de servicios a la ciudad y gestión ambiental	S/. 100.00	
	2. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados 	<ul style="list-style-type: none"> 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	Computadora, papel impresora, papel bond, lapiceros, folder manilla, personal	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Humano y social 2. Imagen institucional 3. SUANSS 4. ONG SEUMANOID	S/. 200.00	
	3. Acreditación de los PAE	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 60 PAE reconocidos 30 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas 	Computadora, papel impresora, papel bond, lapiceros, folder manilla, personal	Abril			S/. 200.00
	4. Ceremonia juramentación de los PAE e Instituciones Educativas "DIA DE LA TIERRA"		<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 30 docentes reconocidos 03 instituciones educativas reconocidas 	Roll screen, banner de EDUCCA, pañoleta, pin de PAE, hojas bond, refrigerio, silla, bolsa de tela	22 de abril		S/. 2.000.00





Municipalidad de
Punta Hermosa

5. Proyecto 1: Huerta escolar.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas: 	1era semana de Mayo	Semillas, abono (compost o humus), cajas de fruta, carteles para distinguir las especies de la huerta	S/. 500.00
6. Campaña 1: Recicla Ya Curso de disfraces con material reciclado "DIA DEL AMBIENTE"		05 de junio	Plantones, carteles distintivos de especies, personal en jardinería, agua de riego	S/. 3 000.00
7. Campaña 2: Recicla Ya Forénta el reciclaje en la escuela en el marco del Día Mundial del Reciclaje, se realizará un ECOTRUEQUE "DIA MUNDIAL DEL RECLAJE"		17 de mayo	Contenedores, balanza, guantes, mesa, planchas, hojas bond, taberos de madera, lapiceros, sillas	S/. 500.00
8. Campaña 3: Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú: limpieza y plantación		29 de mayo	Plantas rastreras y plantones, abono, agua	S/. 500.00
9. Campaña 5: Gran cruzada verde. Consiste en la plantación de árboles en su comunidad "DIA DEL ARBOL"		02 de setiembre	Plantones, carteles, agua	S/. 500.00
10. Capacitación 1 : Buenos hábitos ambientales (ahorro del consumo de agua y energía)		11 y 12 de junio	Papelógrafo, plumones, limpia tipo, cinta de embalaje, cartulina,	S/. 500.00





Municipalidad de Punta Hermosa

<p>1.1. Capacitación 2 : Valoración de los residuos sólidos (reciclaje y compost)</p> <p>1.2. Capacitación 3 : Gestión de residuos sólidos y plásticos de un solo uso</p> <p>1.3. Ceremonia de reconocimiento de PAE.</p>	<p>1.1. Capacitación 2 : Valoración de los residuos sólidos (reciclaje y compost)</p> <p>1.2. Capacitación 3 : Gestión de residuos sólidos y plásticos de un solo uso</p> <p>1.3. Ceremonia de reconocimiento de PAE.</p>	<p>02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>Computadora, combustibles, tablero de madera, hoja bond, lapicero, lápiz</p> <p>Madera, triplex, pintura, palos para cercos, alambre, parihuela, pintura, madera, tabla, thinner, brocha, clavos, entre otros insumos de ferretería</p> <p>plantas, semillas, manguera, neumáticos, abono, cercos perimétricos, carteles, marcos</p>	<p>13 y 14 agosto</p>	<p>S/. 300,00</p>
				<p>15 y 16 de octubre</p>	<p>S/. 300,00</p>
				<p>5 de diciembre</p>	<p>S/. 3.000,00</p>
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA					
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Identificación de espacios para su habilitación.</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</p> <p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</p> <p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</p>	<p>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</p> <p>Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Humano y social 2. Imagen institucional</p>	<p>Febrero - marzo</p>	<p>S/. 200,00</p>
	<p>2. Elaboración de materiales para la implementación. Los materiales para emplear serán reciclados como insumos para construir lo planificado (carteles, cajones para huerta, cercos entre otros)</p>			<p>Abril</p>	<p>S/. 10.000,00</p>
	<p>3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente:</p>			<p>Mayo - Junio</p>	<p>S/. 5.000,00</p>





Municipalidad de Punta Hermosa

<p>• Vivero municipal (visitas guiadas)</p> <p>• Parque ecológico (huerta urbana, compostaje, zona de identificación de árboles)</p> <p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<p>• Número de campañas informativas realizadas:</p> <p>• Número de personas que participan en campañas informativas</p> <p>• Número de eventos realizados con temática ambiental</p> <p>• Número de personas que participan en eventos</p> <p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>• Número de material comunicacional audiovisual generado</p> <p>• Número de material comunicacional gráfico generado</p> <p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</p>	<p>para la huerta, combustible, personal</p> <p>Agua de riego, personal, pintura, combustible, carteles</p> <p>Junio - Diciembre</p>	<p>3. Junta directiva vecinal</p>	<p>S/. 3 000.00</p>
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p> <p>1. Taller de reuso y reciclaje de aceite vegetal usado</p> <p>2. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del "DÍA MUNDIAL DEL CONSUMO RESPONSABLE", lanzamiento de la campaña en los puestos de desayunos</p> <p>3. Evento 1: "DÍA MUNDIAL DEL AGUA", por lo cual se realizará una conferencia del cuidado del agua</p> <p>4. Evento 2: "DÍA INTERNACIONAL DE RUIDO", se realizará</p>	<p>• 20 campañas informativas realizadas</p> <p>• 500 personas que participan en campañas informativas</p> <p>• 07 evento realizados con temática ambiental</p> <p>• 1000 personas que participan en eventos</p> <p>• 1000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <p>• 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados</p> <p>• 02 materiales comunicacionales gráficos generados</p>	<p>Mesas, silla, aceite vegetal usado, moldes, recipientes, banner, licuadora,</p> <p>Banner, bolsa de tela, megáfono, mesa, silla, carteles</p> <p>06 de marzo</p> <p>15 de marzo</p> <p>22 de marzo</p> <p>24 de abril</p>	<p>Gerencia De Servicios A La Ciudad Y Gestión Ambiental</p> <p>Aliados:</p> <p>1. Gerencia de Desarrollo Humano y social</p> <p>2. Imagen institucional</p> <p>3. Junta directiva vecinal</p>	<p>S/. 300.00</p> <p>S/. 500.00</p> <p>S/. 500.00</p> <p>S/. 200.00</p>





Municipalidad de
Punta Hermosa

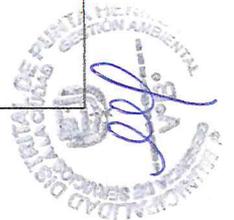
<p>monitoreo de ruido y capacitación sobre los decibeles permisibles en Mal. Central y Grau, Mal. Sur, Antigua Panamericana Sur y Av. Punta Hermosa, Plaza Central de Punta Hermosa</p>					S/. 300.00
<p>5. Campaña 2: Recicla Ya en el marco del "DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE" realización del ECOCINE</p>		Banner, bolsa de tela, megáfono, mesa, silla, carteles, plantas, balanza, contenedores	17 de mayo		S/. 3 000.00
<p>6. Evento 3: "DÍA DEL AMBIENTE" por el día del ambiente se realizará un desfile de reciclaje, feria ambiental y cuentacuentos</p>		Toldo, mesa, sillas, agua mineral, juegos (ruleta), cuenta cuento, micrófono, merchandising, planta, alfombra roja	5 de junio		S/. 500.00
<p>7. Campaña 3: Salva Playa por el "DÍA MUNDIAL DE LOS OCEANOS", limpieza de la playa Central</p>		Bolsas plásticas, rastrillo, agua para mineral, bolsa de tela	8 de junio		S/. 300.00
<p>8. Campaña 4: Menos plástico más vida en relación a la "DÍA LIBRE DE BOLSAS DE PLÁSTICO", campaña en los puestos de desayuno</p>		Banner, bolsa de tela, megáfono, mesa, silla, carteles	03 de julio		S/. 500.00
<p>9. Campaña 5: Gran cruzada verde. Consiste en la plantación de árboles "DÍA DEL ÁRBOL"</p>		Plantones, carteles, agua	02 de Setiembre		S/. 500.00





Municipalidad de
Punta Hermosa

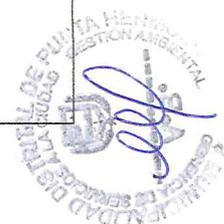
<p>10. Campaña 6: Salva Playa en relación con el "DÍA INTERNACIONAL DE LA LIMPIEZA DE LAS PLAYAS", limpieza en playa El Silencio</p>	<p>Bolsas plásticas, rastrillo, aguja para mineral, bolsa de tela</p>	<p>21 de setiembre</p>	<p>S/. 500.00</p>
<p>11. Evento 4: en relación al "DÍA MUNDIAL SIN AUTOMÓVIL" se realizará el monitoreo de ruido para determinar los decibeles permisibles en Cruce de la Ca. Malabrigo con Ca. Isla Ballesta, Cruce Mal. Pico Alto con Ca. Jorge Martín Guisse</p>	<p>Sonómetro, banner, carteles, vclantes</p>	<p>23 de setiembre</p>	<p>S/. 300.00</p>
<p>12. Evento 5: DIAGUA por lo cual se realizará una conferencia del cuidado del agua</p>	<p>Ecran , proyector, laptop, ponente, sillas, Coffe break, bolsas de tela , plantitas</p>	<p>4 de octubre</p>	<p>S/. 500.00</p>
<p>13. Evento 5: DÍA DEL RAAE, en relación a la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, feria de RAAE y campaña Recicla Ya</p>	<p>Banner, bolsa de tela, megáfono, mesa, silla, carteles, plantas, balanza , contenedores</p>	<p>14 de octubre</p>	<p>S/. 2 000.00</p>
<p>14. Evento 6: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la SEMANA DE LA EDUCACIÓN</p>	<p>Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios, cuenta</p>	<p>21 de octubre</p>	<p>S/. 3 000.00</p>





Municipalidad de Punta Hermosa

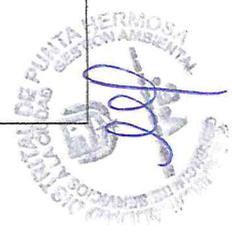
<p>AMBIENTAL EN EL PERÚ.</p>	<p>15. Evento 7: "DÍA INTERNACIONAL DEL AIRE PURO", se realizará monitoreo de ruido y capacitación sobre los decibeles permisibles en Cruce Mal. Pico Alto con Ca. Jorge Martín Guisse, Cruce de la Antigua Panamericana Sur con la Av. A, Cruce de la Antigua Panamericana Sur con Ca. San Pedro</p>	<p>cuentos, títeres ambientales Sonómetro, banner, carteles, volantes</p>	<p>21 de noviembre</p>	<p>S/. 3000.00</p>
<p>16. Campaña 7: Recicla Ya se ejecuta por medio el Ecotrueque que se realiza intersabado</p>	<p>17. Difusión del Calendario Ambiental por de medio de las redes sociales (digitales):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 de marzo: Día mundial de la eficiencia energética • 23 de marzo: La hora del planeta • 17 de mayo: Día mundial del reciclaje 	<p>Banner, bolsa de tela, r'egáfono, mesa, silla, carteles, plantas, balanza, contenedores</p>	<p>Marzo - Diciembre</p>	<p>S/. 3 000.00</p>
<p>17. Difusión del Calendario Ambiental por de medio de las redes sociales (digitales):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 de marzo: Día mundial de la eficiencia energética • 23 de marzo: La hora del planeta • 17 de mayo: Día mundial del reciclaje 	<p>Computadora y redes sociales</p>	<p>Marzo - diciembre</p>	<p>S/. 300.00</p>	





Municipalidad de Punta Hermosa

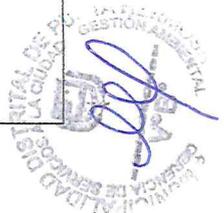
	<ul style="list-style-type: none"> ● 3 de junio: Día de la bicicleta ● 3 julio: Día libre de bolsas de plásticos ● 16 al 22 de setiembre: Día de la movilidad sostenible 					
	<p>18. Elaboración de material comunicación gráfico (banners, gráficas, volantes, trípticos etc) en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▫ Menos plástico más vida. ▫ Recicla (RECICLAJE) ▫ Compostaje ▫ Cuidado de área verdes. 		<p>Computadora y redes sociales</p>	<p>Marzo - Agosto</p>		<p>S/. 300.00</p>
	<p>19. Elaboración de material comunicación audiovisual (vídeos) en temas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Menos plástico más vida. ● Horario de sacar la basura ● Reciclaje de aceite vegetal usado ● Reciclaje de RAEE 		<p>Computadora, cámara fotográfica y redes sociales</p>	<p>Marzo - Diciembre</p>		<p>S/. 300.00</p>





Municipalidad de Punta Hermosa

<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recicla (RECICLAJE) de bolsas plásticas • Compostaje • Cuidado de área verdes. • Kokedama • Elaboración de macetas con material reciclado 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de proyectos reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes que reciben los PAJ • 05 actividades en las que participa como PAJ • 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos 	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel bond, lapiceros,</p> <p>Roll screen, banner de EDUCCA, pañoleta, pin de PAE, hojas bond, refrigerio, silla, bolsa de té a</p> <p>Proyector, laptop, papel, sillas, coffee break.</p> <p>Baldes, taladro, residuos orgánicos (cascaras y hojas secas)</p> <p>Proyector, laptop, papel, sillas, coffee break.</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Abril</p> <p>Mayo</p> <p>Mayo</p> <p>Agosto</p>	<p>Gerencia De Servicios A La Ciudad Y Gestión Ambiental</p> <p>Aliados: 1. Gerencia de Desarrollo Humano y social 2. Imagen institucional 3. Universidades</p>	<p>S/. 100.00</p> <p>S/. 100.00</p> <p>S/. 1.000.00</p> <p>S/. 300.00</p> <p>S/. 300.00</p> <p>S/. 300.00</p>	
								<p>1. Convocatoria de PAJ.</p>
								<p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p>
								<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>
								<p>4. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p>
								<p>5. Proyecto 1: compostera domiciliaria</p>
<p>6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.</p>								





Municipalidad de Punta Hermosa

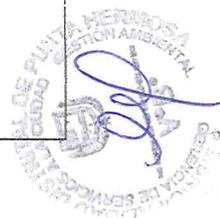
<p>7. Proyecto 2: Huerta domiciliaria.</p>	<p>8. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a PAE • Seguimiento de implementación de proyectos ambientales en los colegios • Sensibilizar en los espacios públicos que educan ambientalmente • Sensibilizar en las campañas ambientales • Elaborar materiales educativos 	<p>Agosto</p>	<p>Semillas, abono, tierra, agua</p>	<p>S/. 300.00</p>
<p>9. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<p>Equipo de sonido, constancias, refrigerio, tablero de madera, personal de apoyo, hoja bond, lapicero, bolsa de tela, plantas, tornatodo</p>	<p>05 de diciembre</p>	<p>S/. 1 000.00</p>	<p>S/. 1 500.00</p>
<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>1. Definir localidades y/o viviendas participantes.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<p>Marzo</p>	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel</p>	<p>S/. 100.00</p>
<p>05 PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 06 actividades en la que participan los PAC • 02 proyectos ambientales implementados por los PAC 	<p>Número de PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales 	<p>Marzo</p>	<p>Computadora, papel impresora, papel bond, lapiceros</p>	<p>S/. 100.00</p>
<p>02 proyectos ambientales implementados por los PAC</p>	<p>Roll screen, banner de EDUCCA, pañoleta, pin de PAE, hojas bond,</p>	<p>Abril</p>	<p>Gerencia De Servicios A La Ciudad Y Gestión Ambiental</p>	<p>S/. 1 000.00</p>
<p>Aliados:</p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>	<p></p>





Municipalidad de Punta Hermosa

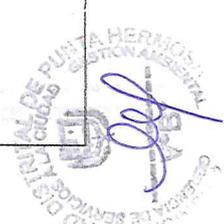
4. Taller 1: Manejo adecuado de los residuos sólidos. Elaboración de compostera domiciliaria	implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 05 PAC reconocidos	refrigerio, silla, bolsa de te a	Mayo	1. Gerencia de Desarrollo Humano y social 2. Imagen institucional 3. Juntas vecinales	S/. 500.00
5. Taller 2: Buenos tos. Uso de bolsas, bolsas, y valorización de las bolsas plásticas			Residuos orgánicos y hojas secas, taladro, baldes, tapa y personal. banner de Educca, coffe break	Junio		S/. 500.00
6. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia. Elaboración de almárgicos para el inicio de su Huerta domiciliaria			Bolsas plásticas, plancha, papel manteca, carteles, banner de liducca	Julio		S/. 500.00
7. Proyecto 1: valorización de los residuos orgánicos, "YO JUNTO MIS RESIDUOS ORGÁNICOS"			Semillas, abono (compost o humus), envases reciclados, rociador, agua, banner de liducca	Mayo		S/. 500.00
8. Proyecto 2: "HUERTA COMUNITARIA"			Baldes de plástico, compostera comunitaria banner de Educca	Junio		S/. 1.000.00





Municipalidad de
Punta Hermosa

	<p>9. Participación de los PAC en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitar a sus vecinos en los temas capacitados. ● Vigilar su proyecto que desarrolle. ● Vigilar y cuidar los puntos críticos de su zona ● Informar si un vecino saca los residuos fuera del horario establecido. ● Difundir las campañas y eventos en su zona. ● Participar en los eventos y campañas. 			<p>Chaleco, silbato, volantes Tablero de madera, lapiceros</p>	<p>Abril- diciembre</p>	<p>S/. 1.000.00</p>
	<p>10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>			<p>Equipo de sonido, constancias, refrigerio, tablero de madera, personal de apoyo, hoja bond, lapicero, bolsa de tela, plantas, tomato</p>	<p>05 de diciembre</p>	<p>S/. 1.000.00</p>



5. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar



Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	11 600.00
SUB TOTAL	11 600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	18 200.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	16 600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	4 900.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	6 200.00
SUB TOTAL	45 900.00

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	11 600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	45 900.00
TOTAL	57 500.00

